



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE MATERNIDAD
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00523-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al escrito que antecede, y por ser procedente, se dispone;

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., se corrige el numeral 2º de la providencia de fecha 16 de febrero del año 2023, en el sentido de indicar que el nombre correcto de la demandada es **LAURA YESENIA GRANADOS SUÁREZ**, y no como allí se indicó, en lo demás el proveído se mantendrá incólume.

En firme ingrese al despacho para dictar sentencia.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 065

HOY: 23 de mayo de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP